

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20200929000001162

Fecha: 29/09/2020 04:11:34 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 29/09/2020 04:12:41 p.m.



01-01-20200929000001162



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20205000285401



Fecha: 28-09-2020

Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

Concesión Vial de los Llanos S.A.S

jvelandia@cllanos.co

Villavicencio - Meta.



ASUNTO: Respuesta a oficios con radicados ANI Nos. 20204090747172 de 12 de agosto de 2020 y 20204090837372 de 03 de septiembre de 2020. Aprobación Envíos Nos. 193 y 194 Peaje Ocoa. Asignación Tarifa Diferencial de conformidad con las Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta I.P.

Respetado Ingeniero,

En atención a las comunicaciones recibidas en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, bajo radicados del asunto, en las cuales se remiten los Envíos Nos. 193 y 194 Peaje Ocoa para la aprobación de tarifa diferencial, y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el Concesionario y la Interventoría del proyecto, mediante comunicaciones UTM-V-4102, UTM-V-4107, UTM-V-4114, UTM-V-4139, UTM-V-4140, UTM-V-4159 y UTM-V-4160 con radicados ANI Nos. 20204090712132 de 03 de agosto de 2020, 20204090723782 de 05 de agosto de 2020, 20204090740802 de 10 de agosto de 2020, 20204090779002 y 20204090779072 de 20 de agosto de 2020, 20204090805932 y 20204090805992 de 26 de agosto de 2020, se procede a dar aprobación a la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 3126 de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría y se relacionan a continuación:

Envío No. 193:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	0023	HÉCTOR ALFONSO CASTILLA SABOGAL	19489119	DAR947

Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20205000285401



Fecha: 28-09-2020

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
2	5572	CENAIDA ROZO REY	21178999	MNQ164
3	5574	SEVERO ARCÁNGEL ARIAS CUERVO	4226868	FGX784
4	5575	MARIA CAMILA RUIZ RIVERA	1098774503	HDR924
5	5576	CARLOS ALBERTO TRIANA BOHÓRQUEZ	1006822914	HRS223
6	5577	ESTEBAN HUMBERTO BARRAGÁN SARMIENTO	17411556	BEK614
7	5578	EDGAR ANTONIO MORALES URREGO	79288158	DJY038
8	5579	HEYESMID FULA MONTENEGRO	86056334	JJQ371
9	5580	NIRXON DEMETRIO BARBOSA PINZÓN	17416041	HIS788
10	5581	ALBA YANETH SARMIENTO DIAZ	30081382	IDX606

Envío No. 194:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	183	DIANA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ ROJAS	1122119246	RJV149
2	1238	JORGE EMILIO SALAZAR ARCILA	1030535545	CDO169
3	2779	MOYERZON BRIAN MORENO MONDRAGÓN	17421401	IZL578
4	5582	YIZETH MAYELY CASTAÑEDA TIVIDOR	1121884087	DJU324
5	5583	JUANA ROSMIRA RODRÍGUEZ	68286388	JDN515
6	5584	JAVIER MAURICIO QUIROGA RUIZ	86053760	KGD357
7	5585	ANDREA KATHERINE RUIZ BAQUERO	1123514100	RNX267
8	5586	KIARA MELISSA ROA GUTIÉRREZ	1121874791	IKZ194
9	5587	YEISON PAUL LOZANO DELGADO	17422910	RKL528
10	5590	MIGUEL ÁNGEL RUIZ GUTIÉRREZ	1122129681	FKL226
11	5592	JUAN FELIPE RANGEL FANDIÑO	1024550597	JJQ598
12	5593	ALEIDA MÉNDEZ FERNÁNDEZ	40315768	BSH136
13	5594	STEFANNIA ZAMUDIO GONZÁLEZ	1007381622	BSR203
14	5595	HÉCTOR ARNULFO NOVOA ACERO	79355863	BMA939
15	5596	LUZ MARINA GALEANO ROBLES	21175234	FJS567
16	5597	FABIO ANDELFO GAITÁN TELLO	1121821025	BRF658
17	5598	SHIRLEY VELASCO GÓMEZ	1098674282	KLZ117
18	5600	PEDRO JOSÉ CUELLAR SILVA	1018408550	RNT920
19	5601	JENNY MARCELA REYES RIVERA	1123510126	UBZ739
20	5602	OBDULIO ALEXANDER MOLINA MONCADA	1122140847	CDV381
21	5603	DIEGO FERNANDO TABARES LARGO	16090385	MFT872
22	5604	CRISTIAN ALEXANDER PERALTA CÁCERES	86051994	IUX823





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20205000285401**



Fecha: **28-09-2020**

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las solicitudes remitidas por el Concesionario y la Interventoría, conforme a los envíos correspondientes de revisión de requisitos con los radicados del asunto.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo

Anexos: 2 archivos

cc: 1) UNION TEMPORAL META archivo2@interv4g.com BOGOTA D.C.

Proyectó: Catalina Galezo Samper – Ingeniera Auxiliar Supervisión MVM IP – VEJ
Revisó: Ángela Yohanna Cuadros Veloza – Líder Equipo de Seguimiento MVM IP – VEJ
Juan Carlos Rengifo Ramírez – Gerente de Proyectos y/o Funcional VEJ
Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente Financiero VEJ
Luis Germán Vizcaíno Sabogal – Asesor Jurídico VEJ

Nro Rad Padre: 20204090747172, 20204090837372
Nro Borrador: 20205000042513
GADF-F-012

VoBo: ANGELA YOHANNA CUADROS VELOZA, JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ VARGAS (GERENTE), JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ 2, LUIS GERMAN VIZCAINO SABOGAL



Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20200811000002147

Fecha: 11/08/2020 03:09:32 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 11/08/2020 03:16:17 p.m.



02-01-20200811000002147

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

Asunto: Envío N°. 193 Peaje Ocoa.

Referencia: PROYECTO MALLA VIAL DEL META – CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado ingeniero Garcia:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicaciones UTM-V-4102 y 4107.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III “*PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES*” en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

N° Total de solicitudes: 10

ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	0023	Hector Alfonso Castilla Sabogal	19489119	DAR947
2	5572	Cenaida Roza Rey	21178999	MNQ164
3	5574	Severo Arcángel Arias Cuervo	4226868	FGX784
4	5575	Maria Camila Ruiz Rivera	1098774503	HDR924
5	5576	Carlos Alberto Triana Bohórquez	1006822914	HRS223
6	5577	Esteban Humberto Barragán Sarmiento	17411556	BEK614
7	5578	Edgar Antonio Morales Urrego	79288158	DJY038
8	5579	Heyesmid Fula Montenegro	86056334	JJQ371
9	5580	Nirxon Demetrio Barbosa Pinzón	17416041	HIS788
10	5581	Alba Yaneth Sarmiento Diaz	30081382	IDX606

Atentamente,

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General

Anexo: 2 folios comunicaciones UTM-V-4097 y 4107.

Copia. Dra. Angela María Cabeles – Unión Temporal Meta
Ing. Angela Cuadros Ing. Líder Supervisión MVM IP

Proyecto: Carolina G.

Rad. B.

Villavicencio,

Serie Documental: Consecutivos de
Comunicaciones Enviadas Meta

30/07/2020 - 14:48

Radicado # UTM-V-4097

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño

Folios: 1 Carpeta



GCRM4859

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

Carrera 1 N°14-24 Barrio La Gracielita-Anillo vial
La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20200708000001918 de
08/07/2020 (Rad. CI-6077)

Tema: Solicitudes Tarifas Diferenciales en Peajes

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante la Resoluciones No. 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	0023	HECTOR ALFONSO CASTILLA SABOGAL	19489119	DAR947
2	5572	CENAI DA ROZO REY	21178999	MNQ164
3	5574	SEVERO ARCÁNGEL ARIAS CUERVO	4226868	FGX784
4	5575	MARIA CAMILA RUIZ RIVERA	1098774503	HDR924
5	5576	CARLOS ALBERTO TRIANA BOHÓRQUEZ	1006822914	HRS223
Total			05	

En la revisión realizada por esta interventoría, se evidenció que las siguientes solicitudes adolecen de una serie de observaciones que conducen al incumplimiento de las resoluciones 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 antes mencionadas así:

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES RECHAZADAS					
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CEDULA	PLACA	OBSERVACION
1	0183	Diana María Del Pilar Gómez Rojas	1122119246	RJV149	La solicitante tuvo perdida de benéfico por evasión de peaje.
2	5573	Erika Paola Cañón Terreros	52267931	BNY522	Padre de la solicitante informa que la casa está en remodelación, la vivienda está vacía, tan pronto terminen los arreglos se cambian.
Total					02

Sin otro particular.

Cordialmente,

ANGELA MARIA CABIELES CARO
Firmado digitalmente por ANGELA MARIA CABIELES CARO
Fecha: 2020.07.30 14:58:42 -05'00'
ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: Una (1) Carpeta con (07) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Lider Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo

Revisó / Aprobó: Ing. Paola Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa

Revisó / Aprobó: Ing. Jessica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa

Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad

Villavicencio,

Serie Documental: Consecutivos de
Comunicaciones Enviadas Meta

05/08/2020 - 10:03

Radicado # UTM-V-4107

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño

Folios: 1 Carpeta



GCRM4896

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

Carrera 1 N°14-24 Barrio La Graciela - Anillo vial
La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20200717000001972 de
17/07/2020 (Rad. CI-6105)

Tema: Solicitudes Tarifas Diferenciales en Peajes

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante la Resoluciones No. 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	1238	Jorge Emilio Salazar Arcila	1030535545	CDO169
2	5577	Esteban Humberto Barragán Sarmiento	17411556	BEK614
3	5578	Edgar Antonio Morales Urrego	79288158	DJY038
4	5579	Heyesmid Fula Montenegro	86056334	JJQ371
5	5580	Nirxon Demetrio Barbosa Pinzón	17416041	HIS788
6	5581	Alba Yaneth Sarmiento Díaz	30081382	IDX606
Total			06	

Sin otro particular.

Cordialmente,

ANGELA MARIA CABIELES CARO
Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES CARO
Fecha: 2020.08.05 11:00:25
-05'00'

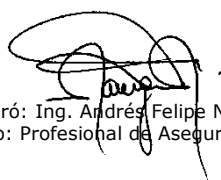
ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: (1) Carpeta con (06) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Lider Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo


Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa


Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa


Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad

Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20200901000002253

Fecha: 01/09/2020 08:09:03 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 01/09/2020 08:16:58 a.m.



02-01-20200901000002253

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

Asunto: Envío N°. 194 Peaje Ocoa.

Referencia: PROYECTO MALLA VIAL DEL META – CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado ingeniero Garcia:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicaciones UTM-V-4114, 4139, 4140, 4159 y 4160.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III “*PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES*” en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

N° Total de solicitudes: 22

ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	0183	Diana María Del Pilar Gómez Rojas	1122119246	RJV149
2	1238	Jorge Emilio Salazar Arcila	1030535545	CDO169
3	2779	Moyerzon Brian Moreno Mondragón	17421401	IZL578
4	5582	Yizeth Mayely Castañeda Tividor	1121884087	DJU324
5	5583	Juana Rosmira Rodriguez	68286388	JDN515
6	5584	Javier Mauricio Quiroga Ruiz	86053760	KGD357
7	5585	Andrea Katherine Ruiz Baquero	1123514100	RNX267
8	5586	Kiara Melissa Roa Gutierrez	1121874791	IKZ194
9	5587	Yeison Paul Lozano Delgado	17422910	RKL528
10	5590	Miguel Angel Ruiz Gutierrez	1122129681	FKL226
11	5592	Juan Felipe Rangel Fandiño	1024550597	JJQ598
12	5593	Aleida Mendez Fernandez	40315768	BSH136
13	5594	Stefannia Zamudio Gonzalez	1007381622	BSR203
14	5595	Hector Arnulfo Novoa Acero	79355863	BMA939
15	5596	Luz Marina Galeano Robles	21175234	FJS567
16	5597	Fabio Andelfo Gaitán Tello	1121821025	BRF658
17	5598	Shirley Velasco Gomez	1098674282	KLZ117
18	5600	Pedro José Cuellar Silva	1018408550	RNT920
19	5601	Jenny Marcela Reyes Rivera	1123510126	UBZ739
20	5602	Obdulio Alexander Molina Moncada	1122140847	CDV381
21	5603	Diego Fernando Tabares Largo	16090385	MFT872
22	5604	Cristian Alexander Peralta Cáceres	86051994	IUX823

Atentamente,

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General

Anexo: 5 folios comunicaciones UTM-V-4114, 4139, 4140, 4159 y 4160.

Copia. Dra. Angela María Cabieles – Unión Temporal Meta
Ing. Angela Cuadros Ing. Líder Supervisión MVM IP

Proyecto: Carolina G.

Rad. B.

Villavicencio,

Serie Documental: Consecutivos de
Comunicaciones Enviadas Meta

Radicado # UTM-V-4114

10/08/2020 - 16:48

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño

Folios: 1 Carpeta



GCRM4917

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

Carrera 1 N°14-24 Barrio La Gracielita-Anillo vial
La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20200727000002018 de
27/07/2020 (Rad. CI-6126)

Tema: Solicitudes Tarifas Diferenciales en Peajes

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante la Resoluciones No. 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	5582	Yizeth Mayely Castañeda Tividor	1121884087	DJU324
2	5583	Juana Rosmira Rodriguez	68286388	JDN515
3	5584	Javier Mauricio Quiroga Ruiz	86053760	KGD357
4	5585	Andrea Katherine Ruiz Baquero	1123514100	RNX267
5	5586	Kiara Melissa Roa Gutierrez	1121874791	IKZ194
6	5587	Yeison Paul Lozano Delgado	17422910	RKL528
Total			06	

En la revisión realizada por esta interventoría, se evidenció que las siguientes solicitudes adolecen de una serie de observaciones que conducen al incumplimiento de las resoluciones 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 antes mencionadas así:

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES RECHAZADAS					
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CEDULA	PLACA	OBSERVACION
1	5588	Balmory Sdenka Alejandra Bohórquez Páez	40411395	IZW179	En portería y vecinos del sector Informan que no conocen la solicitante, en la dirección relacionada funciona una peluquería que pertenece a un señor del INPEC.
2	5589	Gladys Johanna Parrado Mora	53063959	IXQ622	Portero informa que la casa está desocupada y a la venta, también le están haciendo unos Arreglos.
Total					02

Sin otro particular.

Cordialmente,

ANGELA MARIA CABIELES CARO
Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES CARO
Fecha: 2020.08.11 09:24:07
-05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO

Directora de Interventoría

Anexos: (1) Carpeta con (08) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Lider Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo

Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa

Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa

Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad



Villavicencio,

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

Carrera 1 N°14-24 Barrio La Gracielita-Anillo vial

La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20200813000002158 de
13/08/2020 (Rad. CI-6181)

Tema: Solicitudes Tarifas Diferenciales en Peajes

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante la Resoluciones No. 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	0183	Diana María Del Pilar Gómez Rojas	1122119246	RJV149
Total			01	

Sin otro particular.

Cordialmente,

ANGELA MARIA

CABIELES CARO

Firmado digitalmente por ANGELA
MARIA CABIELES CARO
Fecha: 2020.08.20 09:11:17 -05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO

Directora de Interventoría

Anexos: (1) Carpeta con (01) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Lider Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI

C.C: Archivo

Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa

Elaboró: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa



Villavicencio,

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

Carrera 1 N°14-24 Barrio La Gracielita-Anillo vial

La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20200811000002152 de
11/08/2020 (Rad. CI-6176)

Tema: Solicitudes Tarifas Diferenciales en Peajes

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante la Resoluciones No. 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	1238	Jorge Emilio Salazar Arcila	1030535545	CDO169
Total			01	

Sin otro particular.

Cordialmente,

ANGELA MARIA CABIELES CARO
Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES CARO
Fecha: 2020.08.20 09:06:02
+05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: (1) Carpeta con (01) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Lider Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo

Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa

Elaboró: Ing. Jessica Paola Arevalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa

Villavicencio,

Serie Documental: Consecutivos de
Comunicaciones Enviadas Meta

Radicado # UTM-V-4159

26/08/2020 - 14:30

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño

Nº folios: 1 Carpeta



GCRM4932

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

Carrera 1 N°14-24 Barrio La Gracielita-Anillo vial
La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20200731000002075 de
31/07/2020 (Rad. CI-6141)

Tema: Solicitudes Tarifas Diferenciales en Peajes

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante la Resoluciones No. 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	5590	Miguel Ángel Ruiz Gutiérrez	1122129681	FKL226
2	5592	Juan Felipe Rangel Fandiño	1024550597	JJQ598
3	5593	Aleida Méndez Fernández	40315768	BSH136
4	5594	Stefannia Zamudio González	1007381622	BSR203
5	5595	Héctor Arnulfo Novoa Acero	79355863	BMA939
6	5596	Luz Marina Galeano Robles	21175234	FJS567
Total			06	

En la revisión realizada por esta interventoría, se evidenció que las siguientes solicitudes adolecen de una serie de observaciones que conducen al incumplimiento de las resoluciones 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 antes mencionadas así:

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES RECHAZADAS					
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CEDULA	PLACA	OBSERVACION
1	5591	Diego Fernando Cañón Cruz	1121859062	MVZ080	Vecino informa que no conoce al solicitante, otra vecina informa que el dueño de la casa vive en Bogotá y hace ocho días se mudó una señora con dos niñas y tiene moto, se le marca al usuario en dos ocasiones y no contesta.
Total					01

Sin otro particular.

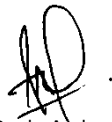
Cordialmente,

ANGELA MARIA CABIELES CARO
Firmado digitalmente por ANGELA MARIA CABIELES CARO
Fecha: 2020.08.26 18:25:40 -05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: (1) Carpeta con (07) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Lider Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo



Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa



Elaboro: Ing. Jessica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa

Villavicencio,

Serie Documental: Consecutivos de
Comunicaciones Enviadas Meta

26/08/2020 - 14:38

Radicado # UTM-V-4160

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño

Folios: 1 Carpeta



GCRM4967

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

Carrera 1 N°14-24 Barrio La Gracielita-Anillo vial
La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20200811000002151 de
11/08/2020 (Rad. CI-6177)

Tema: Solicitudes Tarifas Diferenciales en Peajes

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante la Resoluciones No. 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	2779	Moyerzon Brian Moreno Mondragón	17421401	IZL578
2	5597	Fabio Andelfo Gaitán Tello	1121821025	BRF658
3	5598	Shirley Velasco Gomez	1098674282	KLZ117
4	5600	Pedro José Cuellar Silva	1018408550	RNT920
5	5601	Jenny Marcela Reyes Rivera	1123510126	UBZ739
6	5602	Obdulio Alexander Molina Moncada	1122140847	CDV381
7	5603	Diego Fernando Tabares Largo	16090385	MFT872
8	5604	Cristian Alexander Peralta Cáceres	86051994	IUX823
Total			08	

En la revisión realizada por esta interventoría, se evidenció que las siguientes solicitudes adolecen de una serie de observaciones que conducen al incumplimiento de las resoluciones 3126 del 17 de Octubre de 2014 y 1130 del 28 abril de 2015 antes mencionadas así:

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES RECHAZADAS					
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CEDULA	PLACA	OBSERVACION
1	0809	Pedro Miguel Castro Garcia	19188611	BMW869	La interventoría verifica la información del solicitante en el RUNT y el usuario se encuentra con el SOAT vencido.
2	5599	Javier Ruiz Barbosa	80396151	BTW855	Residente de la vivienda informa que vive hace ocho días en la casa, no conoce al solicitante, cree que es el dueño de la casa.
Total					02

Sin otro particular.

Cordialmente,

ANGELA MARIA CABIELES CARO
Firmado digitalmente por ANGELA MARIA CABIELES CARO
Fecha: 2020.08.26 18:30:54 -05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: (1) Carpeta con (10) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Lider Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo

Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa

Elaboro/ Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa